

b) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pago. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa. de **\$4,150.00 pesos (cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

13.- Es indispensable estar al corriente en el pago de la cuota para tener derecho al servicio educativo.

14.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

15.- La fecha límite de pago es la siguiente:

Primera Parcialidad	19 de Julio de 2024
Segunda Parcialidad	02 de Agosto de 2024

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ de 2024 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma del alumno

NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE PAGOS

NIVEL: LEMSI CICLO ESCOLAR: 2024

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

2.- Todos los pagos se harán en la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (Citibanamex) y podrán realizarse de las siguientes formas:

a) Línea de captura: descargando las líneas de captura, ingresando con el usuario y contraseña del alumno en la página: <https://sigem.maristas.mx/login>.

b) Depósito en ventanilla, practicaaja: a la sucursal 283 Cuenta 2191879, a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. El comprobante del depósito bancario deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a finanzas@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

c) Transferencia Interbancaria: con la cuenta clabe: 002180028321918797 a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. En el concepto ingresar la matricula completa del alumno. El comprobante de la transferencia interbancaria deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a finanzas@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

3.- **Lista de servicios:

Historial Académico	\$ 440.00
Constancia de Estudios	\$ 440.00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$ 440.00
Renovación de Credencial ANUAL	\$ 220.00
Reposición de Credencial	\$ 385.00
Certificado Parcial de Licenciatura	\$ 3,630.00
Examen Extraordinario Licenciatura	\$ 2,420.00
Reposición de Certificado Total de Licenciatura	\$ 4,950.00
Titulación (con vigencia de dos años)	\$ 14,300.00
Recursamiento de Materia	\$ 4,565.00
Equivalencia interna	\$ 1,430.00

Gestión de Equivalencia	\$ 3,850.00
Reposición de documentos Digitales (Certificados o Títulos)	\$ 330.00
Ceremonia de Egreso	\$ 2,200.00
Boleto Extra de Ceremonia de Egreso	\$ 500.00
Copia de Plan de estudios para equivalencias	\$ 440.00
Hospedaje	\$ 3,000.00

** Costos sujetos a cambios sin previo aviso.

4.- El costo total Anual será de **\$8,300.00 (Ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, el cual se realizará en **2 parcialidades de \$4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N)** cada una.

5.- El pago corresponden al servicio educativo a nivel Licenciatura, del periodo **2024**.

6.- Los pagos de parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución. Deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa.

7.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

8.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

9.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

10.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

11.- El estudiante que registre el adeudo de dos parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

12.- Descuentos y promociones:

a) El pago que sea cubierto dentro de la fecha límite de acuerdo al calendario de pago tienen un descuento por pronto pago. En caso de no pagarlo dentro de la fecha estipulada, la colegiatura se cobrará completa, siendo de **\$4,150.00 pesos (cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.